

Radicación: 2023-00015-00
Proceso: Ejecutivo
Ejecutante: CESAR LEONARDO CASTRO
Ejecutado: FUNDACION SOCIAL HORIZONTE
Hv



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN (CAUCA)

Popayán, Cauca, primero (1º) de junio de dos mil veintitrés (2023).-

Auto No. 613

En atención a la liquidación del Crédito enviada al correo institucional del juzgado por el mandatario judicial del ejecutante, para lo cual,

SE DISPONE:

Dese aplicación a lo dispuesto en el numeral 2º del artículo 446 del CGP, respecto de liquidación del crédito enviada por el mandatario judicial del banco ejecutante.

CÚMPLASE

La Juez,

MÓNICA RODRÍGUEZ BRAVO.

Firmado Por:

Monica Fabiola Rodriguez Bravo

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7ad3cb1b2bd774d0ba36ebd6e184e6c60677cabfc715ada7c7d43c0430b1ea4**

Documento generado en 01/06/2023 10:52:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>